

# EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año IV.

Palma Viernes 6 de Marzo de 1885.

Núm. 938.

## VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcedia.  
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

## FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7'45 mañana, 2 y 3'30 (m.) t.—De Manacor a Palma y La Puebla 3 (m.), 7'15 p. y 4'10 t.—De La Puebla a Palma, 3'30 (mixto), 7'40 m. y 5'15 t.—De La Puebla a Manacor, 7'40 m., 2'30 y 5'15 tarde.—Trenes periódicos. Dias de mercado en Inca. De Inca a Palma 2 tarde.

## EL MATRIMONIO Y EL CÓDIGO CIVIL.

Terminó en el Senado la discusion de la totalidad del proyecto de Código civil, con los discursos de los señores marqués de Seoane y Silvela (don Manuel), y aún quedó tiempo en la sesion del sábado para aprobar los seis artículos que preceden á las bases, lo cual ha producido mal efecto, porque algunos de ellos revisten suma gravedad, y á juicio nuestro, se inspiran en malos principios jurídicos, mereciendo, por tanto, que el Senado hubiera fijado en ellos su atencion.

No nos satisfacen, respecto á la cuestion matrimonial, ni la base presentada por el ministro y ampliada por la comision, ni las explicaciones dadas por los Sres. Colmeiro y Silvela (D. Manuel), de las cuales se deduce que sacrifican á una tolerancia religiosa mal entendida, los derechos inquestionables del Estado, y que pretenden mantener el *statu quo*, ratificando en sentido aún más reaccionario, el decreto del Sr. Cárdenas, no obstante sus deplorables resultados.

Si es cosa sabida que el matrimonio causa múltiples efectos en el orden civil, hay que convenir en que el Estado tiene el deber de legislar sobre la materia, y en primer término el de asegurarse de la capacidad jurídica de los contrayentes y de la existencia del vínculo, custodiando en sus oficinas el documento en que conste el matrimonio para no tener que reclamarlo á autoridades extrañas.

No hemos de exponer cómo el Sr. Montero Ríos procuró ocurrir á estas necesidades. Sea porque el cambio introducido en la antigua legislacion no se hallase bastante preparado, sea porque el nuevo sistema hacia precisos dos expedientes matrimoniales, uno para el Estado y otro para la Iglesia, con lo que se aumentaban los gastos y las molestias, es lo cierto que no se casaron con arreglo á la ley más de la mitad de los que contrajeron matrimonio desde 1871 á 1875, y que por consiguiente no se inscribieron en el registro las actas respectivas.

El decreto del Sr. Cárdenas fué dictado para remediar este mal; pero en vez de remediarlo, lo empeoró. Aun sin considerar que por impracticable hubo de ser en parte derogado en 1879, para que no ingresasen en la cárcel de un sólo pueblo más de mil vecinos que no habian inscrito sus matrimonios, el actual ministro de Gracia y Justicia hizo la crítica de ese decreto al declarar que los libros de la seccion de Matrimonios se hallan en blanco en la casi totalidad de los registros civiles. Además, el espectáculo que da el Estado ejerciendo facultades espirituales, como la de obligar á los católicos á que cumplan sus deberes con la Iglesia y no celebren matrimonios civiles, y el hecho inconcebible de que se autoricen casos asquerosos de bigamia, quedando en la impunidad sus autores, bastan para condenar la obra infausta de nuestro embajador en París.

Y sin embargo, se quiere mantener y perpetuar esta situacion legal por medio de la base sometida á la aprobacion del Senado, al que se le ofrece llegar á la inscripcion en el registro de todos los matrimonios mediante las disposiciones adoptadas por la Iglesia, como si ésta hubiera de admitir comisiones que no son de su incumbencia, y que ya en 1875 declinaron varios prelados, al recibir análogo encargo del Sr. Cárdenas.

No nos explicamos cómo el partido conservador está tan ciego y no aprende con las lecciones de la experiencia. No nos explicamos cómo la comision del Senado desatendió las atinadas reflexiones del señor Suarez Inclán y cedió al criterio de su presidente; que por segunda vez ha abandonado la Península en el momento

en que debía explicar su conducta ante el Parlamento.

No tenemos esperanza alguna, sobre todo desde que el Sr. Pidal se encargó aunque interinamente, del ministerio de Gracia y Justicia. Su palabra elocuente servirá para llevar á la mayoría hacia la reaccion, y la base tercera se aprobará, pero solamente para que rija mientras el partido conservador se encuentre en el poder. Esto es lo que puede prometerse un gobierno con el exclusivismo y con el capricho.

De otras cosas, lo más notable es lo que dijo el Sr. Gutierrez al impugnar la enmienda del señor Mena y Zorrilla. Como si no fuera bastante proscibir el Código general en las provincias forales, hasta con el carácter de supletorio, dicho señor declaró que los catalanes, aragoneses y navarros, en ningun caso podrán optar, aunque quieran, por la legislacion castellana. Hacen bien la comision y el gobierno; de esta suerte se mantendrá vivo el espíritu cantonal de 1873, según hizo observar muy oportunamente el marqués de Seoane.

Con este criterio, pónese empeño, no solo en que subsistan diferencias entre unas y otras provincias de España, en lo relativo á la parte sustancial del derecho, sino tambien en la meramente formal, como son las solemnidades de los testamentos, en lo que es sumamente fácil llegar á la unidad, según opinión del señor Duran y Bas.

Esta parte del discurso del Sr. Gutierrez nos produjo penosísima impresion, y nos hizo meditar sobre la conveniencia de que las oposiciones resistan con todas sus fuerzas á la promulgacion de un Código que tantas perturbaciones habria de ocasionar.

## CATEDRÁTICOS SUPERNUMERARIOS DE INSTITUTOS.

Confianzo en la rectitud del señor ministro de Fomento, nos permitimos llamar su atencion acerca de la situacion en que se hallan los catedráticos supernumerarios.

Extinguida la clase de profesores supernumerarios por el Sr. Albareda, y respetados por él y por los Sres. Camazo y Pidal, los derechos adquiridos por los individuos, pocos en número, que le constituan y desempeñaban los cargos en los Institutos, parecia lógico que el señor Pidal, que tan valientemente ha abierto la puerta á los supernumerarios de Universidades para ingresar como numerarios en la Universidad Central, tendiera su mano protectora y su justicia distributiva á los de igual clase en los establecimientos á que nos venimos refiriendo.

A pesar de establecerse en el real decreto de Octubre último, un turno en los concursos para los supernumerarios de todos los grados de enseñanza á pesar de ser ya varias las cátedras de Universidades provistas, y muchas las anunciadas para proveerse entre los supernumerarios de estos centros superiores de enseñanza, no hemos visto que con posterioridad al decreto aquel se haya provisto ni siquiera anunciado, ninguna de los Institutos, siendo, no obstante, muy crecido el número de las que hay vacantes, según nuestras noticias.

Quizá el señor ministro de Fomento se ocupe en estos momentos de ello, más por lo mismo no estará demás nuestro ruego ni nuestra escitacion, debiendo decirle que sobre ser muy legal y muy equitativa la colocacion como numerarios de muchos supernumerarios de Institutos, nos consta que hay muchos profesores de esta clase, que teniendo buenas hojas de estudios, acreditadas sus aptitudes por

virtud de repetidas oposiciones y ejercicio en el profesorado se hallan con ocho y diez años de servicios, reducidos á un mezquino sueldo de 4.000 reales, y aun alguno que no cobra ni siquiera aquella mezquindad con que retribuye á los auxiliares nombrados por la direccion.

## CORREO DE AYER.

Madrid 2.

Congreso.—Empieza la discusion del *modus vivendi*.

El señor Nicolau se declara enemigo de los tratados de comercio creyendo que encierran la ruina del pais, aquí dice, sirven de pretexto para llegar á la reforma arancelaria. Lee estados comparativos del comercio de importacion y exportacion efectuado desde 1873 á 1883 resultando que mientras disminuyó la primera aumentó la segunda hasta 424 millones entre Alemania, Austria, Bélgica, Francia, Argelia, Holanda, Italia, Rusia y Suecia. Recuerda que cuando los diputadós cubanos trataron de obtener reformas económicas, todos estuvieron de su parte, mientras que ahora dejan aislados á los catalanes, lo cual le obliga aunque conservador á disentir en este punto del criterio del Gobierno hacia quien siente adhesion y afecto. Aduce datos para demostrar que Inglaterra es un pais poco consumidor de vinos y por esta razon pregunta á quienes favorece el *modus vivendi*, dice que no hay reciprocidad en el tratado, pues España dá su riqueza manufacturera en cambio del vino que es un solo artículo.

Contestóle el señor vizconde Campo-Grande, declarándose proteccionista en honor de la prosperidad de España.

El conde de Toreno dice que habiéndose reproducido el dictamen del *modus vivendi*, quedan virtualmente retiradas las enmiendas presentadas. Pregunta si sus autores las reproducen. Los señores Gonzalez y Maciá contestan afirmativamente por referirse al artículo primero.

Procédese despues al sorteo de las secciones.

Las minorías parece que insisten en reproducir la cuestion reglamentaria, hasta que se discuta la enmienda del señor Montilla.

Créese que el presidente de la Cámara concederá tres turnos en contra al discutirse el articulado.

Senado.—El señor Barroeta censura la idea de crear una caja de préstamos á los militares.

El general Quesada contesta evasivamente.

El señor Cos Gayon dice que ha terminado los presupuestos y que los presentará en breve, asegurando que cumplirá el precepto constitucional.

Parece que el Gobierno sabe confidencialmente que Inglaterra no ve con disgusto la modificacion hecha respecto del tratado comercial, pues se promete mayores ventajas cuando se negocie el tratado definitivo.

Congreso.—El vizconde de Campo-Grande dice ser proteccionista, pero con su cuenta y razon, pues tiene en todas las cuestiones un criterio elástico.

Dice que los datos que leyó el señor Nicolau nada prueban, por referirse á dos años determinados; dice que la exportacion aumenta considerablemente, aumentando tambien la riqueza pública; cree que si la exportacion inglesa ha aumentado, tambien resultan para nosotros 18 millones de pesetas cobrados por derechos de Aduanas; entiendo que la exportacion de vinos es el principal artículo de nuestro comercio, y que por eso se defiende en cuantas reformas tiendan á facilitar aquella exportacion, pues la produccion aumenta.

Londres.—El *Times* aprueba que el gabinete haya resuelto continuar, pero considera que la crisis solo se aplaza.

El gobierno ha expedido una orden apremiante para formar una lista exacta de los hombres disponibles para entrar en campaña.

Shangai.—Los obstáculos puestos por los chinos en el río Jung impiden la navegacion. El almirante Courbet bombardeó Chinchao, que domina la entrada del río.

Lisboa.—Se ha verificado el kermesse á favor de las víctimas de Andalucía. Habia preciosas tiendas con músicos y coros. Las señoras vendiendo billetes de las rifas han obtenido grandes resultados. La concurrencia ha sido numerosa.

Madrid 2.

Congreso.—El señor Nicolau, rectifica: dice que la industria algodonera si el tratado se aprueba quedará en ruina y acaso desaparezca; añade que los tratados tampoco favorecen el desarrollo de la marina mercante. Cita el caso de dos compañías que cuentan con poderosas flotas y han tenido este año último grandes pérdidas.

El señor Baró consume el segundo turno. Invoca el recuerdo de la discusion del tratado con Francia, en cuya ocasion se permitió á los oradores exponer con amplitud sus opiniones; dice que siempre en la cuestion económica se cometen dos errores; créese que los catalanes hablan en nombre de una region española, siendo así que Cataluña quiere la proteccion para todas las industrias, en todas sus partes, y en todas las manifestaciones del trabajo y de la inteligencia española. Dice que el bello ideal de todo catalan es que las cuatro provincias catalanas sean las últimas en importancia industrial. Ante el proyecto que se discute surge la duda de si es un crimen buscar el engrandecimiento en el trabajo nacional, según se castiga á los que defienden esta causa. Acusa á los librecambistas de querer dar la prosperidad á España á cambio de esperanzas ilusorias. Shakespeare dijo «palabras, palabras, palabras.» Cataluña dice «modus, modus.» (Muestras de aprobacion.)

Continúa el señor Baró, á quien la Cámara presta grande atencion. Los bancos están llenos.

Cita el caso de que en Valladolid se produzca un artículo más barato que en Francia, sin embargo de que resulte que se vendió más caro.

Llama al ministro de la Guerra proteccionista de la fábrica de Trubia, al de Marina proteccionista de los materiales en construccion, al de Fomento proteccionista de los carbonos asturianos, al de Gracia y Justicia proteccionista de las ideas. (Risas, Aprobacion.)

Al de Hacienda le llama proteccionista circunstancial y al de Ultramar de su propio pensamiento, según las reservas que emplea. (Grandes risas.)

Al de Estado, dice, no le duele nada, porque el *modus vivendi* está convirtiéndose para él en *modus moriendi*. (Grandes murmullos y risas.)

Dice que la industria tiene que agradecer al señor Romero, no lo que hizo en su favor, sino lo que impidió hacer. En este ministerio nadie hace en la cuestion presente lo que quiere; todos hacen lo que pueden, pues el señor Elduayen hubiera querido llegar al tratado definitivo, mientras el señor Romero no queria llegar al *modus vivendi*. (Rumores, Aprobacion en las minorías.) Pero el primero debe renunciar al tratado definitivo porque la autorizacion no vendrá. (Sensacion.)

Recuerda que cuando el tratado con Francia se discutía, el señor Cánovas dijo que el partido conservador era proteccionista; pero que luego, interrogado por el señor Paigcerver, fué cuando pronunció la célebre frase anti-parlamentaria:



No es verdad, de que ahora tiene que arrepentirse.

Suspéndese el discurso por haber transcurrido las horas reglamentarias, y se procede a la elección de cuarto vicepresidente, resultando elegido el señor Serrano Alcázar.

Al terminar el señor Baró fué calurosamente felicitado por los señores Sagasta, Gullon, Vega Armijo, Leon y Castillo; también lo fué por otros muchos diputados de la minoría y conservadores. El discurso ha sido calificado de notabilísimo. 330

Madrid 3.

La *Gaceta* publica las reales disposiciones destinando a la reserva al general Villegas y confirmando la suspensión del ayuntamiento de Ripoll.

En los centros oficiales se desmiente que haya noticias relativas a haber sido desautorizado por el Papa el obispo de Plasencia.

El marqués de Molins llegó el domingo a Roma. Todavía no ha visto al Pontífice. Se confirma que Bonachea y otros cabezillas filibusteros han sido fusilados en Cárdenas; no se tienen, empero, noticias oficiales.

Congreso.—El señor Planas pide un documento en que conste el resultado de las conferencias entre M. Morier y el señor Elduayen, sobre el *modus vivendi*.

El señor Baró, reanudando su discurso insiste respecto de la variación del criterio económico experimentado por el gobierno al pasar de la oposición al poder, y olvidando todos sus compromisos en pró del trabajo nacional; tanto es así, que lo que hace ahora el gobierno es servir los intereses ingleses.

Dice que ninguna necesidad justifica el *modus vivendi*; recordando algunas palabras del señor Cánovas dice: «quiero protección a todos y a todo pero sin incurrir en exageraciones como en lo que pretende cierta escuela económica, que es convertir a España en nación agrícola.» Nosotros, dice, amantés de la industria en todas sus manifestaciones, la queremos enfrente de la cuestión social, resolviendo la cuestión económica que no resuelve en nada un *modus vivendi*.

Ante la triste etapa que atraviesa la producción nacional, yo pregunto al señor Cánovas si se ha olvidado de cuando decía que había que ser español antes que todo. La voz de la conciencia ha vibrado más potente en el señor Romero Robledo que en sus compañeros de Gabinete, pues ha recordado que se quiere echar sobre la industria la pesada losa del *modus vivendi*; no comprende, empero, el señor Romero que la ley Moret pueda ser invocada para defender un interés contra los demás intereses, interés que yo no sabré decir ahora si es o no respetable.

No podeis, dice dirigiéndose a la mayoría, militar en un partido que ha clavado el puñal a la industria, y esto no es la oposición quien lo dice, sino el ministro de la Gobernación. Mr. Morier tenía necesidad de obtener un éxito diplomático, y aunque había perdido sus esperanzas, un cambio de gobierno hizo que renaciera.

Sigue en el uso de la palabra el señor Baró.

Ha llegado—dice—la ocasión de hablar claro. Nosotros no combatimos ni se combatió en Cataluña el tratado con Francia; solo queríamos evitar el tratado con Inglaterra que ha hecho un gobierno conservador, que si no nos dá un convenio subsidiario ni un tratado definitivo no será por culpa del ministro de Estado. El partido conservador tiene la culpa de que ande por la prensa un documento antipatriótico y demagógico. (Protestas en la mayoría; el señor Sagasta hace signos afirmativos.) Añade el orador, dirigiéndose a la mayoría, tan demagogos sois los unos como los otros.

El señor Elduayen replica, la muerte de la industria vino del tratado con Francia hecho por vosotros.

Continúa el señor Baró diciendo; el tratado con Francia lo iniciasteis vosotros; la muerte de la industria procede de la reforma de 1877, así como la de la marina de que se queja el señor Nicolau. Mister Morier que encuentra terreno bien dispuesto, ya no ofrece de 34 a 36 grados por un chelín y seis peniques cuando regresa de Londres.

El *Times* anuncia que ha dejado bien sentadas las reclamaciones para el *modus vivendi*. Mr. Morier, en nota de 29 de marzo decía que no podía tratarse con Sagasta, y esto os lo recuerdo, señores diputados, del tratado con Bélgica, (Bien, bien). Inglaterra ofreció a los fusionistas 28 grados.

El Sr. Sagasta: Pero no los aceptamos.

El señor Baró: La derogación de la base quinta se hizo por conveniencia de Inglaterra. (Sagasta y Vega de Armijo dan muestras de aprobación.) Analizando las concesiones del *modus vivendi* dice que se puede designar con un nombre gráfico; los aguardientes obtienen una ventaja de tres perros chicos por botella; es por consiguiente el de los tres perros chicos. (Risas). Tan interesada como Cataluña contra el *modus vivendi* está Málaga, patria del señor Cánovas y del señor Romero. Queremos que España sea al mismo tiempo que nación agrícola, nación industrial; queremos el libre cambio para los productos en los cuales podamos sostener la competencia con los extranjeros; si lo queréis para los vinos venga; vosotros habéis defraudado las esperanzas de la industria, y si no volvéis por ella, surgirá en Cataluña una pavorosa cuestión, porque tendrá que abandonar la organización del trabajo. (Bien. Muy bien. El señor Sagasta y otros ex-ministros le estrechan la mano. Todos le felicitan.)

Contesta al señor Baró el señor Laiglesia, felicitándole por sus excepcionales dotes oratorias; dice que el gobierno se limita a cumplir un compromiso que halló al encargarse del poder: que el comercio inglés no va a luchar con la industria nacional, sino con Francia y Alemania, que disminuirán su comercio de exportación.

Senado.—El señor Gascon anuncia una interpelación sobre el estado de la caja de redenciones. Censura que se gaste una cantidad considerable para la reparación del cartel de inválidos cuando los arquitectos lo consideran ruinoso.

El señor Gil Dominguez pregunta, si en el caso de que no se ratificase el tratado de comercio con los Estados Unidos, se rebajaría el arancel colonial hasta llegar al cabotaje.

El ministro elude la contestación, asegurando que tendrá en cuenta el interés nacional.

#### MADRID 2.

La suscripción nacional ascendía ayer a 3.740.048 pesetas y 67 céntimos.

—S. M. la reina doña Isabel ha dirigido a la familia del finado Sr. Corradi un sentido pésame: redactado en los términos siguientes:

«Señora doña Gabriela de Anduaga de Corradi: Con verdadera pena he sabido la muerte mi buen amigo Corradi. Recibe, con tus hijos, mi sentidísimo pésame. Con todo su corazón os acompaña en vuestro dolor tu amiga.—Isabel.»

La señora condesa de Superunda ha visitado, en nombre de S. A. la infanta doña Isabel, a la familia del finado.

—A propósito de la irregularidad de que ayer nos ocupamos, cometida en Zaragoza con los recibos de las cantidades donadas para las víctimas del terremoto, dice el *Diario de Avisos* de aquella capital:

«La irregularidad, en la cual a estas horas entienden ya los tribunales, parece que se cometía principalmente con los recibos llevados a domicilio. Documento de éstos existe que acusa el recibo de 25 céntimos, siendo la cantidad donada 25 pesetas.

Como hay fundados temores de que la falsificación tenga mayores proporciones, los donantes de cantidades deben revisar las listas publicadas en el *Boletín Oficial* y ver si la cifra inserta conviene con el donativo hecho.

A última hora se nos dice que como principal autor de la irregularidad aparece el jefe de un importante servicio municipal.»

—Según la prensa de Granada, se hace sentir en aquella provincia la necesidad de personal facultativo para atender a remediar los daños causados en los edificios por los terremotos, pues los dos únicos arquitectos que hay se hallan harto ocupados con las obligaciones de sus respectivos cargos.

—Los constitucionales de Barcelona van a regalar al Sr. Sagasta una plancha de hierro damasquinado, con la dedicatoria en caracteres de oro, colocada la plancha en un marco de plata maciza esculpida.

—Un periódico recoge anoche, aunque con reserva el rumor de que se había recibido de Roma la desautorización del obispo de Plasencia.

En los círculos políticos no se daba crédito a la noticia y hasta se manifestaba la imposibilidad de la tal desautorización, fundándose para ello en que el señor marqués de Molins, portador de la nota del gobierno, y que llegó a Roma ayer por la mañana, apenas habría tenido

tiempo de ofrecer sus respetos a Su Santidad.

—Los ministeriales se proponen que se discuta antes que nada la totalidad del dictamen sobre el *modus vivendi*, y se opondrán, por consiguiente, a que apoye su enmienda el Sr. Montilla, fundándose además en que esta se refiere a la parte del proyecto sobre que aún no se ha dictaminado, por lo que hasta tanto que no se discuta el artículo a que se refiere no procede ocuparse de ella.

—Como anunciamos hace dos días, ayer tarde celebraron una reunión confidencial los individuos de la junta directiva del partido democrata-progresista amigos del Sr. Ruiz Zorrilla para conocer el resultado de las conferencias que han tenido los Sres. Figuerola, Portuondo y marqués de Montemar con los Sres. Salmeron, Cervera y Chacón.

A la reunión, que se verificó en casa del Sr. Figuerola, asistieron, además de los tres primeros citados, los Sres. Llano y Persi, La Hoz, Morán, Villavicencio, Chamorro, Gil-Sanz y Ballesteros.

Las impresiones de los reunidos eran anoche muy satisfactorias. Los comisionados de una y otra tendencia han logrado armonizar de tal manera las diferencias de sus respectivas apreciaciones, que en adelante no habrá, como hasta aquí, amigos del Sr. Ruiz Zorrilla y amigos del Sr. Salmeron, pues unos y otros, de común acuerdo, forman el partido republicano-progresista, y aceptan la política, procedimientos, conducta y jefatura del Sr. Ruiz Zorrilla. Esto, al menos, se decía anoche en los círculos republicanos. Como consecuencia del acuerdo a que se ha llegado, preparáanse todos a emprender una decidida campaña de propaganda; a cuyo efecto saldrán a recorrer las provincias las personas más caracterizadas del partido.

Bruselas 28.

Durante el día de hoy, las tropas de la guarnición de Mons han permanecido en los cuarteles en vista de la agitación que reina con motivo de la huelga de los trabajadores de las minas.

Se han concentrado fuerzas de caballería en Vornu para impedir alteraciones del orden público.

Londres 28.

Han corrido rumores de una modificación parcial en el gabinete; pero se cree que esto no se realizará, a lo menos por ahora.

París 1.º

El periódico ministerial *la Paix* anuncia hoy que se ha fijado para pasado mañana el solemne acto de la entrega de las cartas-credenciales del nuevo embajador de España, Sr. Cárdenas.

El Sr. Waldeck Rousseau, ministro del Interior, contestará mañana a la pregunta del Sr. Lockroy sobre la supresión de auxilios a una parte de los refugiados españoles, fundándose en que el crédito de que puede disponer el gobierno no alcanza para todos.

Londres 1.º

Gladstone muéstrase resuelto a continuar al frente del gobierno, considerando que la inferioridad numérica de la mayoría se debe a los votos de los pannelistas, cuya oposición a todos los gabinetes es sistemática.

Créese más probable que, con objeto de robustecer y dar fuerza al gobierno se produzca una crisis parcial. En este caso saldrían los ministros Vernon, Granville y Harcourt. Se indican para sustituirles a Goschen y Bister.

El gobierno chino anuncia un empréstito de un millón quinientas mil libras, garantizando con los derechos de Aduanas.

A pesar de esto, se notan síntomas en favor de la paz, como lo atestigua el haber sido convocados para una reunión en Pekin todos los altos dignatarios del Celeste imperio. Esto favorece la permanencia en Shanghai del ministro francés.

Llama la atención la energía que está desplegando Suiza en la persecución de los anarquistas, siendo varias las prisiones que se llevan a cabo diariamente de súbditos suizos, alemanes, austriacos y rusos.

París 2.

Mr. Poyner Cuestier, ministro que fué con Mr. Thiers, ha sido objeto de una ovación inmensa en Dijon al explicar una conferencia sobre la crisis agrícola, sosteniendo la igualdad del impuesto.

El periódico *La Germania* dice que se han reanudado las negociaciones interrumpidas entre el Vaticano y Alemania.

El diputado Mr. Alberto Mennier, hijo del poderoso fabricante de chocolates y fundador del *Voltaire*, dió anoche una

fiesta, única en su género, en su villa de Neuley. Dióse una representación con los artistas del Circo Albert y los artistas del Eden.

Después de las representaciones ha habido un baile de sociedad y una cena de 400 cubiertos. (Los detalles de esta fiesta vienen en términos ininteligibles en el despacho.)

En el Gimnasio se ha verificado la primera representación del drama de monsieur Jules Claretie *El príncipe Jilar*, cuyo argumento, como sacado de la novela del mismo título, es algo lánguido, pero interesante, y produce emoción en el público. Versa sobre un incidente húngaro.

Hading y Damala han desempeñado dos brillantes papeles.—R.

Londres 2

Es general la creencia de que, dada la actual situación política, el ministerio inglés no puede presentar la dimisión; pero al mismo tiempo se añade que, tal como está la mayoría de la Cámara de los Comunes, es imposible que pueda gobernar ningún gabinete.

Algunos periódicos indican que los conservadores no aceptarían el poder con las presentes condiciones.

El *Pall Mall Gazette* cree que la única solución aceptable por el momento sería la salida del Sr. Harcourt, ministro del interior, quien, según dice, tiene pocas simpatías en la Cámara.

Bruselas 2.

Reina completa tranquilidad en el distrito minero de Mons.

Los obreros declarados en huelga tienen una actitud pacífica.

Una parte de la guarnición de Tournai permanece, sin embargo, sobre las armas por si los huelguistas intentasen turbar el orden público.

Berlin 2.

La *Gaceta de la Cruz* dice que 8.000 soldados turcos se hallan concentrados en la isla de Creta, con los cuales la Sublime Puerta puede reforzar, en caso necesario, las guarniciones de la regencia de Tripoli.

Roma 2.

Varios jefes indígenas del territorio de Beilul (costa oriental de Africa) se han sometido al comisario de Italia reconociendo la autoridad de esta potencia.

Una parte de las tropas italianas, que formaban la segunda expedición, quedará en Assab, y en Beilul la otra.

París 2.

Llama la atención la energía con que el ministro de la Guerra sostiene, contra el parecer de la mayoría de la comisión, que ni aun en el caso de una movilización general deben ser llamados al servicio de las armas los curas y los maestros de escuela.

Roma 2.

Ayer llegó el marqués de Molins, embajador de España acreditado en la corte pontificia.

Hoy o mañana será recibida audiencia por Su Santidad, a quien se propone felicitar con motivo del aniversario de la coronación.

#### LOCAL.

Ante la Comisión provincial tuvo efecto ayer el sorteo de décimas entre los diferentes pueblos de estas islas, para fijar definitivamente los cupos en el actual reemplazo.

En el *Boletín Oficial* de esta mañana se publica el resultado del sorteo de ayer.

Los padres de los mozos alistados en el actual reemplazo del ejército para el cupo de A buñuelas, han elevado a las Cortes una exposición, pidiendo que aquellos sean eximidos del servicio militar, lo mismo que todos los mozos de los pueblos castigados por los terremotos, a fin de no hacer más terrible la situación aflictiva en que se hallan.

Por el gobierno civil de la provincia de Granada se ha publicado un estado demostrativo de los muertos, heridos y casas destruidas en los pueblos de dicha provincia a consecuencia de los terremotos.

Las cifras que el mismo arroja son bien desconsoladoras. Resulta que los muertos han sido 490, los heridos 4473, y las casas destruidas 5180. El número de pueblos que han sufrido con la catástrofe ha sido el de 63, apareciendo como mas perjudicados por todos conceptos: Alhama, Arenas del Rey, Albuñuelas, Ventas de Zafarraya, Jayena, Santa Cruz de Alhama, Murchas, Loja, Jatar, Mecina, Fondales y Salar.



El partido liberal de Ibiza conmemoró ayer con un gran benéfico la inauguración de las obras de aquel puerto.

Esperamos la llegada del próximo correo para enterar a nuestros lectores de las fiestas, que con tal objeto allí se están celebrando.

Dice un periódico de Cadiz que ha llegado a aquella ciudad D. Francisco del Castillo, de Ultera, punto de su residencia, con objeto de ofrecer a la delegación de la empresa trasatlántica un procedimiento de su invención para poner a flote el casco sumergido del vapor «Alfonso XII.»

La exportación de aceites por el puerto de Málaga para algunos puntos de Rusia promete ser considerable, y es probable que exceda a las esperanzas de los exportadores.

Nuestro querido amigo Don R. Lozano se ha servido remitirnos su obra titulada *Anotaciones físicas y geológicas de la Isla de Mallorca para las aplicaciones del Mapa dedicado a la Excm. Diputación Provincial de las Baleares.*

A reserva de ocuparnos extensamente de su contenido, diremos por hoy que el apreciable trabajo de nuestro amigo revela un concienzudo estudio geológico de nuestra querida isla, digna por cierto de ser más científicamente conocida por sus ilustrados moradores.

El joven abogado Don Juan Roselló ha sido nombrado relator suplente de esta Excm. Audiencia territorial.

El número de nuestro colega *El Pueblo Balear* correspondiente al día de anteayer ha sido nuevamente denunciado; por su artículo de *Crónica*.

Mala constelación impera para nuestro colega, sobre quien pesan dos denuncias en sus tres primeros números.

Deploramos este nuevo percance.

Anteayer fondearon en este puerto la polacra *Cortes* y el jabeque *Dolores*, ambos procedentes de Sevilla, con cargamento de trigo; la balandra *San José*, de Torrevieja, con sal y 2 pasajeros; el vapor *Union*, de Alicante e Ibiza, con la correspondencia de ambos puntos, 32 pasajeros y carga.

Se despacharon el laúd *San Joaquín*, para Tortosa, con lastre; el laúd *San Antonio*, para Valencia, con yeso.

Se ha concedido el ascenso reglamentario al respetable profesor del Instituto Balear D. Andrés Barceño y Mautaner.

Le felicitamos.

El popular y aplaudido escritor Don Pedro de A. Peña ha tenido la galantería de enviarnos la obra recientemente publicada de sus *Cuentos mallorquines*, que forman un tomo de 289 páginas, elegantemente impreso en la casa Gelabert, donde se vende al precio de dos pesetas.

Al interior nos deleitamos con su lectura, enviamos nuestro aplauso al autor por su determinación de coleccionar las obras de su chispeante ingenio.

El Presidente de la Sociedad *Banco de Felanitx* nos ha remitido la memoria del último ejercicio leída en la Junta general celebrada el día 8 de febrero próximo pasado.

El balance que a la misma acompaña arroja un beneficio líquido de pesetas 17.266, 77 que permite repartir un dividendo de 41 pesetas por acción y destinar a fondo de reserva mil cuatrocientas diez y nueve pesetas, doce céntimos, lo que equivale a un interés de 7'55 por 100 mas el fondo de reserva.

De todo lo cual se deduce ser próspero y floreciente el estado de la expresada Sociedad.

Desde que se estableció en esta la exposición de los *Diamantes Americanos* hemos tenido ocasión de ver tanto en el Teatro como en los paseos gran profusión de aretes, tornillos y otros caprichos con ricas monturas de oro y las preciosas piedras *smil* y *arco iris* que reproduce 24 colores, hoy en competencia con los brillantes finos; dichas piedras se venden únicamente en la exposición de los *Dia-*

*manes Americanos* situada en el Paseo del Borne y según datos que nos han proporcionado pesan de 700 los pares de aretes y tornillos que han vendido durante el mes de Febrero.

Con gran animación y concurrencia verificóse anoche en el *Círculo Mallorquín* el segundo ensayo de las puzas musicales que deben ser cantadas en el concierto sacro que dicha sociedad prepara para el domingo de Ramos.

Por referirse al ya célebre alcalde de Manacor, publicamos lo siguiente tomado de *El Demócrata*, llamando la atención de quien corresponda para que se procure que en lo sucesivo no se repitan hechos como el relatado, que aquella autoridad no sabe ó no quiere reprimir.

UNA AUTORIDAD MODELO.

«Edificante y bajo todos conceptos consolador es el espectáculo que está presenciando el vecindario de Manacor en estos días de recojimiento y penitencial. En estos tiempos de general descreimiento; cuando el escepticismo hace presa en todos los ánimos y lleva la indiferencia a todas las inteligencias, consuela el espíritu y le presta alas para elevarle sobre tanta miseria el considerar que aun no se ha estinguido aquella raza de autoridades que celosas por los sentimientos religiosos de sus subordinados, y atentas siempre a todo lo que pueda contribuir a su moralidad y enseñanza, no perdonan medio, ni dan paz a la mano, hasta haber conseguido para el pueblo que dirigen el mayor grado de perfección y adelanto. — Y en este terreno, y aun cuando se trate de adversarios políticos, justo es consignarlo, ninguno como las de aquel populoso pueblo.

Como sino fuera suficiente gallardon para el alcalde de Manacor (y a él nos referimos porque simboliza y representa la Mayoría de la Corporación que preside), el haber dado relevantes pruebas de su celo.... *literario*, impidiendo la representación del drama del Sr. Gil de Zárate — los manes de tan distinguido autor se lo perdonen— *Carlos II el Hechizado*, función que se daba a beneficio de una familia menesterosa; como si no bastara para su eterna gloria e impercedero recuerdo, el dejar de impedir que vecinos honrados y pacíficos vieran su tranquilidad turbada y hasta sus personas espuestas a las afechanzas de algunos *prohombres*; ha querido dar a su obra digno fin y coronamiento consintiendo y secundando el espectáculo a que nos referimos al principio de estas desalinadas líneas.

Miserias que siempre acompañan la existencia, tristes accidentes que por desgracia menudean en el seno de las familias, tenían turbado el reposo de una de aquel pueblo y separados los individuos que la componían. Oídos temperamentos de conciliación y establecidas corrientes de armonía, uniéronse nuevamente los esposos, deseosos seguramente de recobrar el bienestar y la tranquilidad perdidas. Ante tal desenlace cualquiera, persona de buen sentido, de estas que hoy día pasan por gentes *vulgares y sencillas*, hubiera creído procedente guardar la reserva mas absoluta, no hacer historia retrospectiva y correr un velo sobre lo pasado. Mas no lo entendieron así algunos vecinos de aquel pueblo, sin duda mas *listos e ilustrados* y con el beneplácito al parecer aparente de sus dignos alcaldes, han llevado a cabo escenas de tan crudo y repugnante realismo, cuya descripción haría necesaria la pluma de *Zola*, los *Goucourt* y demás ilustres corifeos del naturalismo.

Al anochecer del miércoles, algunas patrullas de mozaletes turbaron con sus gritos y algazara la tranquilidad de los vecinos de la calle del Conquistador, que es en donde vive dicha familia. Al siguiente día, por la mañana corria de boca en boca por aquel pueblo la noticia de que iba preparándose para la noche una edición corregida y aumentada de lo en la anterior acontecido. Así fué en efecto: desde las seis hasta muy cerca las diez, una infernal gritería, acompañada de ruidos estridentes; producidos por latas de petróleo, carracas, caracoles de mar y demás instrumentos de *armonía*, impedía que se oyera el eco de la campana parroquial, que llamaba a los fieles a las oraciones propias de los presentes días. Y pasando de los gritos a los hechos, quiso aquella multitud invadir la casa de aquel infeliz vecino, atropellando por todo, rompiendo las puertas y cuanto interceptaba su paso. El que era objeto de tal agresión, creyó por un momento (¡si será

cándido!) que le asistía el derecho de quejarse y pedir auxilio a la autoridad que presenciaba impasible tan edificante escena. Mas nunca lo hubiera hecho, pues dicha autoridad, que por lo visto no se para en barras y que no sea de muy buena pasta, dejó de atender a su justo ruego, y sin duda para guardar mejor la persona del que reclamaba, dió con él en el cuartelillo. Nunca con mayor motivo pudo decirse aquello de *atras.... penitencia*»

Alguno de esos *espíritus vulgares* a que ya en líneas anteriores nos referimos, creyeron impoedente y hasta injusta tal medida, y poco digno aquel espectáculo de un pueblo que cuenta 45.000 almas, más pronto tuvo que enmudecer y vió satisfechos todos sus escrúpulos; ante las razones incontrastables de un digno alcalde de barrio (que con esto confirmó el refran que se aplica a tan distinguida clase), que haciéndose eco de las personas que quieren pasar por las más comedidas y prudentes, afirmó: «*que si se consentía aquello, era con el objeto de impedir que otros matrimonios anduvieran a la greña y desunidos*» «*¡Alto ejemplo de moralidad y laudable enseñanza*» añadía aquel modesto y respetable funcionario, *digno de ser aplaudido e imitado, y por desgracia no por todos comprendido!*» Verdad que a estas palabras hubiera podido replicarse que lo que se escarnecía era la reconciliación, que no la riña; que si había pecado de escándalo, la Iglesia y el buen sentido mandan de consuno, que lejos de darle publicidad, se pongan todos los medios para que se calle y oculte; que en estos días de Cuaresma, como que parecía más propio el silencio y recogimiento, que incitar a la oración, que la algazara y el ruido mundanal, que la turban y distraen; y que cualquier vecino tiene el derecho de ser respetado en su hogar y ver su tranquilidad asegurada y garantida. Mas sin duda aquella autoridad no lo hubiera así entendido, tan penetrada estaba de su alto y honroso cometido, y corria además, el riesgo el que tal dijera de acompañar en el cuartelillo al que era objeto de su defensa. (Aunque corren malos vientos para los autores de detenciones arbitrarias.)

Parecía que con lo sucedido ya habrían quedado satisfechos los deseos de los manifestantes; mas en la noche del viernes pudo verse que cuando se trata de hacer el bien, nada hay que arredre al hombre en su camino. De esta verdad dieron prueba elocuente aquellos moralizadores vecinos, no contentándose con lo sucedido en la noche anterior, sino que para dar al espectáculo mas visos de realidad, a fin de que la enseñanza fuera mas ejemplar y que llegara hasta las inteligencias mas hernas y juveniles, pasearon por las calles mas céntricas del pueblo las efigies de los personajes objetos de la asonada, con disfraces extraños y llamativos, imitando sus jestos y modales, todo con un naturalismo tan grosero, que para narrar la última escena de tan repugnante fiesta ocurrida en plena calle del Mercado y en medio de un gentío inmenso se necesitaria mojar la pluma en una inmunda letrina ó en un fétido estercolero.

A pesar de esto, teniendo siempre por norte aquella máxima jesuítica de que el fin justifica los medios, y que en el árbol no hay que fijarse en la corteza y si en el leño, por lo relatado comprenderán nuestros lectores los motivos que tenemos al empezar el presente artículo con frases laudatorias para el Alcalde de aquel pueblo. Si, lo repetimos: en estos calamitosos tiempos de inundaciones y terremotos, integros y mestizos, Pidales y Romeros conservadores y demás epidemias; cuando no parece sino que llueven y se dan cita en nuestra pobre patria toda clase de plagas y desdichas sin cuento, da cierta relativa tranquilidad al ánimo la presencia de una autoridad que todo lo subordina al fin nobilísimo y honroso de moralizar las costumbres. Podrán algunos espíritus meticulosos, algunas inteligencias obtusas, que nunca faltan, y son en la presente ocasión (¡triste es decirlo!) innumerables entre aquel vecindario, censurar la forma con que se ha llevado a cabo tan dignísima hazaña: mas si ahondando en la superficie, se penetra hasta el fondo, y se considera el alto fin a que iba encaminada no podrán menos de batir palmas y alabar sin reservas aquellas autoridades. Por nuestra parte les mandamos un aplauso sentido y entusiasta.

¡Feliz mil veces el pueblo de Manacor que se ve regido por tan digno Alcalde!  
¡Loor eterno a aquella autoridad modelo!»

He ahí el programa de la sesión extraordinaria que celebrará la *Juventud Católica* el día 8 de este mes, a las siete y media de la noche, en honor de su patrono Santo Tomás de Aquino.

- 1.º Introducción para violín, piano y armonium, por los señores Perelló, Canellas y Puig.
  - 2.º Ave-Maria de D. Juan de la C. Font, para canto y piano, por el señor Espinosa.
  - 3.º Discurso por el Sr. D. Bernardo Matas, Pbro.
  - 4.º *Il pianto*, canto melancólico, para violín y piano, por los Srs. Forteza y Lladó.
  - 5.º *Siempre viva*, marcha fúnebre para piano a cuatro manos, por los Sres. Salias y Sancho.
  - 6.º Lectura de poesías por los señores Alcover, Carnicer, Costa, Dameto, Forteza, Galmés, Guiraud, Peña y Singala.
  - 7.º Ave-Maria de Mercadante, por el Sr. Roca.
  - 8.º Trio para violín, piano y armonium, por los indicados señores.
  - 9.º Aria religiosa, por el Sr. Brotat.
  10. *A la stella confidente*, para violín y piano, por los Sres. Forteza y Lladó.
- Agradecemos al Sr. Presidente la atención que nos ha guardado invitándonos a la espresada velada.

El digno y probo Sr. Fiscal de esta Audiencia nos ha favorecido con la atenta carta que sigue:

Sr. Director de EL BALEAR:

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: Tengo el honor de manifestar a V. que he cesado en el cargo de Fiscal de esta Audiencia por haber sido trasladado a la de Oviedo, y al participárselo a V. y a esa Redaccion, es mi deber significar a V. mi agradecimiento por las distinciones de que he sido objeto por su importante periódico durante mi estancia en esta capital, a la par que mi sentimiento por haberme alguna vez obligado mi delicado cargo a denunciar a alguno de sus colegas.

Sea cual fuere mi situacion en lo futuro y el punto donde resida, cuenta V. y esa Redaccion con el sincero aprecio de su afectísimo S. S. Q. B. S. M.—Andrés Blas.

DON JAIME RIPOLL Y TROBAT  
*Administrador Subalterno de cédulas personales del distrito de la Catedral de esta Ciudad.*

Hago saber: Que trascurrido el plazo prefijado para que los contribuyentes del mencionado distrito hiciesen efectivas sus correspondientes cédulas personales, el Sr. Administrador de Propiedades e Impuestos de esta provincia y en virtud de esta certificación expedida por esta Administracion Subalterna, de los que aparecen en descubierto, y en uso de las facultades que le concede el artículo 24 de la Instruccion de 20 de Mayo de 1884 se ha servido firmar a continuación lo siguiente.—Providencia.—Mediante no haber satisfecho su correspondiente cédula personal los contribuyentes espresados en la procedente certificación dentro el plazo hábil que se señaló, en los edictos de cobranza con la debida anticipación quedan incurso en el recargo de 5 pS sobre sus respectivas cédulas personales que marca el artículo 46 de la Instruccion de 20 de Mayo último, en la inteligencia de que si en el término de cinco días no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se expedirá el apremio de 2.º grado. Y hago entender al recaudador la precisa obligación que tiene de consignar en la cédula el importe del recargo que cada deudor satisfaga.—Así lo mando y firmo poniendo el sello de mi Administracion en Palma a 4 de Marzo de 1885.—El Administrador, Gaspar Viyao.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 5 a las 5'30 t.

En el Congreso se presentan los presupuestos.

Los ingresos ascienden a 872 millones 514 mil 380 pesetas y los gastos a 898 millones 924 mil 25 pesetas.

Los ingleses se retiran de Don-gola.

Interior 4 p S 62'35.



LA CORDELETA ESPAÑOLA.

en liquidación.

En cumplimiento del art. 211 del Código de Comercio esta sociedad ha pasado a todos sus accionistas un estado de cuenta...

Si alguno de dichos señores no lo hubiese recibido sirva de aviso y se le facilitará en seguida.

Por la Cordelera Española en liquidación. El Presidente de la Comisión Liquidadora, Antonio Pomar.

BANCO HISPANO COLONIAL, ANUNCIO.

Venciendo el 1.º de Abril próximo el cupon Núm. 19 de los Biletos Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, se procederá a su pago desde el expresado día...

El pago se efectuará presentando los interesados los Cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad...

Los Biletos que han resultado amortizados en el sorteo de este día, podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 Pesetas que cada uno de ellos representa...

Los tenedores de los cupones y de los Biletos amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designada representación de esta Sociedad...

En Madrid y Barcelona, en que existen los talonarios de comprobación, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para Provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los días desde el 1.º al 19 de Abril y trascurrido este plazo, se admitirán los Cupones y Biletos amortizados los lunes y martes de cada semana...

Barcelona 1.º de Marzo de 1885.—El Secretario General, Aristides de Artigano.

Celebrado en este día con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Pla, el sorteo de amortización de 6,750 Biletos Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba...

Números 085, 266, 278, 208, 540, 621, 745, 756, 957.

En su consecuencia, quedan amortizados en el primer millar los Números 085, 266, 278, 308, 540, 621, 745, 756, 957 y en el segundo millar los Números 1,085, 1,266, 1,278, 1,308, 1,540, 1,621, 1,745, 1,756, 1,957 y así correlativamente en los restantes millares de los 750 de la emisión.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el día 1 de Abril próximo, a percibir las 500 pesetas importe del valor nominal de cada uno de los Biletos amortizados...

Barcelona 1.º de Marzo de 1885.—El Secretario General, Aristides de Artigano.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

A partir del día 10 del actual, se verificará en estas oficinas todos los martes, jueves y sábados desde las diez de la mañana a la una de la tarde el pago del dividendo activo de 17 pesetas por acción...

Palma 3 Marzo 1885.—Por la Compañía de los Ferro-carriles de Mallorca. Su Director General, Galermo Moragas.

HARINERA BALEAR.

Habiéndose declarado la caducidad de los títulos de las acciones de esta sociedad números 156 a 160—210 a 215—221 a 225—359—360—436 a 439—443 a 445—631 a 640—778 a 781—788—790 a 791—796—1905—1144—1145—1366 a 1375—1560—1561—1982 a 1985—2206 a 2215—2217—2666 a 2670—2706 a 2710—2952 a 2955—3013—3014—3337 a 3340—3406 a 3408—3450 a 3452—3906—3907—4011—4046 a 4045—4121—4122—4130 a 4133—4158 a 4160—4162 a 4166—4331 a 4339—4441 a 4490—4671 a 4680—4683—4684 a 4687—4876 a 4885—886 a 4995—4996 a 4994 por haberse verificado el pago del 7.º dividendo por medio del Boletín Oficial y periódico de esta capital con arreglo a lo que dispone el artículo 12 de los estatutos y para los elec-

tos procedentes en virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno. Palma 3 Marzo de 1885. Por A. de la J. de G.—El Adm. nistrador, P. Martínez.

CAJA DE AHOROS Y MONTE de Piedad de las Baleares.

Con arreglo a lo prevenido en los Estatutos y Reglamento de esta Asociación se pone en conocimiento del público que el jueves 12 de Marzo próximo a las 12 del día y en el local de este Establecimiento se procederá a la venta en pública subasta de las ropas, alhajas y demás prendas empeñadas en garantía de préstamos vencidos hasta 30 Setiembre del año último...

COMPANIA CURTIDORA E INDUSTRIAL

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se concede un nuevo plazo a los S.ñores tenedores de títulos al portador de esta sociedad que tenga en descubierto alguno de los dividendos pasivos reclamados para que puedan hacerlos efectivos hasta el día treinta del próximo Marzo, pasada cuya fecha se declararán caducados y se procederá a lo que haya lugar. Palma 24 Febrero de 1885. El Administrador, Cosme Bauzá.

LA ISLEÑA

Empresa Marítima a Vapor.

El acreditado vapor

PALMA

saldrá de este puerto para el de BARCELONA todos los Martes a las 5 de la tarde estando de regreso en esta los Sábados por la mañana.

Admite cargo y pasajeros. Despacho en Palma Oficinas de La Isleña calle de la Marina nú. 23. Id. en Barcelona Sres. Sureda y Robiora Plaza de Palacio n.º 2

SUCESO UNIVERSAL TINTURA PROGRESO ECONOMICA.

USO FACIL. BUEN EXITO SEGURO. Se pueden teñir en casa: ropas, enaguas, trajes, medias, cintas, etc.

VEINTI Y CUATRO MATICES DIFERENTES

- Negro. Pardo pizarra
Azul marina. Morado azul
Azul oscuro. Morado encarnado
Azul turquesa. Granate
Azul claro. Granate oscuro
Pardo hierro. Ciruela
Castaño oscuro. Encarnado ampolla
Castaño moreno. Encarnado cereza
Castaño claro. Encarnado Magenta
Verde oscuro. Rosa vivo
Verde claro. Amarillo
Bronce

Las amas saben muy bien que la tintura progreso merece justamente su título; obrarán prudentemente exigiendo siempre esta marca digna de su preferencia.

Convidamos a los consumidores, en su propio interés, a tener cuidada la falsificación que aumenta en proporción del buen suceso.

Gracias a los esfuerzos continuos en la vía del progreso y perfeccionamiento, la Tintura Progreso no teme de ningún modo la comparación con los productos, cualesquiera que sea, vendidos en el día bajo varios títulos engañosos.

Se usa regularmente un paquetito por un traje casero, dos por unas enaguas y tres por un vestido de señora según el espesor del tejido.

Precio de cada paquete 1.º 20 rs.

El modo de usar esta tintura queda expresamente indicado sobre cada saquito.

Depósito exclusivo Centro Farmaceutico Harina 34 y 36.

HEREDEROS DE GABRIEL ROTGER cadena 11.

DEVOCIONARIOS:

Se ha recibido un precioso surtido en ricos encuadernaciones de piel Australia, Nacar, Concha, Cassey, Bufalo, Marinas, Tercoipeo, y piel chagrira. Los precios varían entre 1 Peseta y 125.

Títulos de los libros.

Eucologio Romano, Guía del Cristiano, Vade Mecum, Misterio del Altar, Ramielte divino, Devocionario Cotidiano, Manjar Espiritual, Ordo del Cristiano, Mujer Católica, Diamante Divino, Fris del Cristiano, Sagrado Corazon, Toyos de la vida Cristiana, Angel de la infancia, Meditaciones por el P. Villacastin, Visita al Santisimo Sacramento, Semana Santa Minguet y algunos otros.

Está para alquilar un almacén cochera en la calle de San Bartolomé n.º 11.

DIAMANTES



AMERICANOS.

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

J. DUBOSC ARENAL, 19 y 21, MADRID.

A 8 PTS. PAR ANTEOJOS

de LEGITIMO CRISTAL DE ROCA del Brasil, los mismos que hasta hoy se han vendido en todas partes de 20 a 25 pts.

Todos los anteojos comprados en mis casas llevarán mi firma y los cristales serán comprobados con la TURMULINA por los mismos compradores, donde verán la descomposición de la luz prueba evidente é indiscutible de la legitimidad del Cristal de Roca; SE DARÁN 250 pts. al que pruebe que dichos cristales no son de roca natural.

TODO EL MUNDO CONOCE YA LA DIFERENCIA que existe de cristal de roca al cristal artificial; el primero modifica y conserva la vista, y el segundo la cansa y debilita. Los hombres de la ciencia han hablado bastante sobre este particular; me limita é en aconsejar á las PERSONAS QUE HACEN uso de los cristales artificiales, de consultar á sus médicos, y éstos mejor que nadie, les harán comprender la inmensa ventaja que encontrarán al usar los cristales roca. SIENDO YO MISMO VICTIMA de una mala vista, he dedicado la mayor parte de mi vida al estudio de los cristales, y los buenos resultados obtenidos sobre mi persona, unidos á un sentimiento humanitario, me han decidido á darlos á unos precios tan sumamente baratos, que la competencia no pueda con ellos, y que todo el mundo los podrá comprar CON ARMAZONES de oro, desde 25 pts., de plata de ley, desde 15 pts.

GANGA.--3.000 GEMELOS.

PARA TEATRO, CAMPO Y MARINA, en nácar, concha, marfil, piel y níkel, desde 4,50 pesetas en adelante.

GRANDE Y RICA VARIACION EN LOS ARTICULOS QUE SIGUEN

Imperdibles plaqué de oro, plata y níkel, desde 1 hasta 25 pesetas. Pendientes plaqué oro de ley, desde 1 hasta 20 pesetas. Pulseras plaqué de oro de ley y níkel con medallas, de 1 hasta 40 pesetas. Cadenas y frontinas de oro de ley, plata de ley, plaqué de oro fino níkel, desde 2 hasta 500 pesetas. Botonaduras y gemelos para puños de todos los sistemas conocidos hasta el día, en oro de ley, plata de ley, plaqué de oro, níkel y nácar, desde 1 hasta 50 pesetas.

LAS PIEDRAS DIAMANTES SIMIL hacen la descomposición de la luz, donde se ven los siete colores; las personas mas inteligentes las confunden con los verdaderos brillantes.

Advertimos al público que se venden diamantes simil sueltos desde 1 hasta 15 pts.

ULTIMA HORA

HOY MISMO ACABAMOS de recibir unas novedades que no se han visto hasta a fecha. Invitamos a nuestra numerosa clientela y al público en general á que visiten de nuevo este establecimiento donde podrán encontrar gran variación en objetos de capricho.

ÚLTIMOS 8 DIAS DE VENTA.

Paseo del Borne. Diamantes Americanos.

Al Público.

Se vende oda c'ase de v'aji a Va'encia y a cristal, a precios baratísimos, calle de Jaime 2.º n.º 26.

Una joven de 19 años y la leche de un mes deseaciar en la Puebla. Darán razón en el despacho de esta imprenta.

NODRIZA

viuda, de 25 años y leche de 15 meses. Informarán San Miguel 61.

AVISO.

En el establecimiento de Efectos Coloniales y Comestibles que los Sres Hijos de Rafael Pomar acaban de abrir al público, Rincón 5 y 7 y Pasadizo 3 y 5 se expendrá desde el Domingo próximo leche de vaca de superior calidad. Tambien se encontrarán Vinos superiores de mesa. Bom de diferentes clases. Chocolates id. id. Y otros articulos que seria podijo numerar.

Se Alquila.

El primer piso de la casa zaguán número 20 de la calle de Aputadores; con agua a grifo, coladuría, cuadra y demás comodidades; informarán calle del Sindicato número 98.

En la calle de Gater n.º 5 hay un segundo piso para alquilar con las condiciones apetecibles y darán razón en el primero.

Pérdida.

E. Domingo último se extravió una pulsera de plata desde la calle de Carrió al poseo de la Rambla; la persona que la tenga en su poder y quiere devolverla á su dueño dando las señas se le gratificará el hallazgo. En esta imprenta informarán.

CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar á precios muy baratos. Se sirven comidas á precios convenientes. Trato esmerado y económico. 207

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotgé, San Pedro Nolasco, 7.